



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Plata, 17 de Abril de 2018.

VISTO:

Que por Resolución 1060 del 29 de Diciembre de 2017 se establecieron los importes que en carácter de "Fondo Fijo", pueden disponer los funcionarios responsables y subresponsables dependientes de la Secretaría de Administración para el ejercicio 2018.

Que la actual situación financiera por la que atraviesan la Tesorería de la referida Secretaría y determinadas Delegaciones Administrativas Departamentales hace necesario ampliar el monto oportunamente asignado, y

CONSIDERANDO:

Las Resoluciones de esta Procuración General N° 491/10 y 908/10 relativas a la constitución y operatoria de los Fondos Fijos en la Tesorería de la Procuración General y en las Delegaciones Administrativas Departamentales.

POR ELLO, EL SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE BUENOS AIRES, en ejercicio de sus atribuciones (Artículo 189 de la Constitución Provincial, Resolución S.C.J.B.A. del 11/3/13 y artículos 1, 2 y 20 primera parte de la Ley 14.442), y conforme el artículo 78 de la Ley de Administración Financiera N° 13.767;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar para el ejercicio 2018 los importes que en carácter de "Fondo Fijo" podrán disponer los funcionarios a cargo de las dependencias que a continuación se detallan y hasta los montos que se indican:

Área Tesorería de la Secretaría de Administración: \$ 2.500.000

Delegación Administrativa del Departamento Judicial de:

Mercedes	\$ 1.450.000
Dolores	\$ 900.000
Azul	\$ 1.000.000
San Isidro	\$ 1.250.000
Trenque Lauquen	\$ 1.100.000
Necochea	\$ 800.000
TOTAL:	\$ 9.000.000

Artículo 2º: Registrar la presente Resolución y pasar las actuaciones a la Secretaría de Administración a sus efectos.-

REGISTRADO BAJO EL N° 241/18

PROCURACIÓN GENERAL



Julio M. Conte-Grand
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia